



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 DIC. 2006

VISTO la nota presentada por el Asesor Letrado de la Cámara Dr. Miguel A. GARCIA, Cat. 24 P.A. y T.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma comunica que deberá trasladarse a la ciudad de Río Grande, en relación a los autos caratulados "TEST. REMITIDOS POR EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE 1º NOM. D.J.S. DEL EXPTE. 18.625", que se tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de esa ciudad, el día 15 de Diciembre del corriente año.

Que en virtud de ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y la liquidación de UN (1) día de viático, según la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Agente Dr. Miguel GARCÍA, Categoría 24 P.A. y T. Asesor Letrado de la Cámara, a la ciudad de Río Grande el día 15 de Diciembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 511 / 06